

ANEXO II

CRITERIOS DE VALORACIÓN

- CRITERIOS DE VALORACIÓN DE OFERTAS LOTES 1 Y 3

Los criterios que han de servir de base para la adjudicación de este contrato, así como la ponderación atribuida a cada uno de ellos son los siguientes:

CRITERIOS EVALUABLES	
1.- OFERTA ECONÓMICA	Máximo 70 puntos
2.- OFERTA TÉCNICA	Máximo 30 puntos
TOTAL	Máximo 100 puntos

- CRITERIOS EVALUABLES

1.- OFERTA ECONÓMICA (HASTA 70 PUNTOS)

Mejor oferta económica entre aquellas que cumplan los requisitos exigidos en los pliegos de prescripciones técnicas o de condiciones de la contratación.

La valoración económica (70 puntos) se obtendrá puntuando el importe de la proposición económica presentada según la siguiente fórmula:

$$P_i = P \cdot \frac{O}{O_i}$$

Donde:

P_i = Puntuación de la oferta i

P = Puntuación máxima (70 puntos)

O = Importe total de la oferta más económica presentada

O_i = Importe total de la oferta presentada

2.- OFERTA TÉCNICA (HASTA 30 PUNTOS)

Se valorarán los siguientes hechos debidamente justificados documentalmente:

- Relación de obras similares, se valorará la ejecución de obras similares, tanto en la tipología edificatoria, como en el alcance presupuestario. Se valorará con 2 puntos por cada referencia de obra de importe igual o superior al 75% de la licitación, en los 3 últimos años. Máximo 20 puntos.



- Relación de medios humanos y técnicos de la empresa a disposición del proyecto. Se valorará con 2 Puntos por cada técnico asignado a la obra, con más de 6 años de experiencia en obras con un presupuesto de ejecución material igual o superior al de la licitación. Máximo 6 puntos.
- Propuestas de mejora técnica y cumplimiento del PPT. Máximo 4 puntos.
 - Se valorarán estas mejoras, sin coste adicional para el proyecto, con 1 punto por cada mejora relativas:
 - Al desarrollo de los trabajos, del resultado final de la obra, de la documentación facilitada por el adjudicatario a FNMT-RCM y la aportación de servicios a las obras, no contemplados en el PPT y que sean útiles a FNMT-RCM.
 - A las mejoras sustanciales y ventajas singulares, respecto del proceso constructivo, debidamente justificadas desde el punto de vista técnico.
 - A la calidad de materiales.

- CRITERIOS DE VALORACIÓN DE OFERTAS LOTE 2

Los criterios que han de servir de base para la adjudicación de este contrato, así como la ponderación atribuida a cada uno de ellos son los siguientes:

CRITERIOS EVALUABLES	
1.- OFERTA ECONÓMICA	Máximo 45 puntos
2.- OFERTA TÉCNICA	Máximo 55 puntos
TOTAL	Máximo 100 puntos

- CRITERIOS EVALUABLES

1.- OFERTA ECONÓMICA (HASTA 45 PUNTOS)

Mejor oferta económica entre aquellas que cumplan los requisitos exigidos en los pliegos de prescripciones técnicas o de condiciones de la contratación.

La valoración económica (45 puntos) se obtendrá puntuando el importe de la proposición económica presentada según la siguiente fórmula:

$$P_i = P \cdot \frac{O}{O_i}$$

Donde:

P_i = Puntuación de la oferta i

P = Puntuación máxima (45 puntos)

O = Importe total de la oferta más económica presentada

O_i = Importe total de la oferta presentada

2.- OFERTA TÉCNICA (HASTA 55 PUNTOS)

- **VALORACIÓN CRITERIO DISEÑO, SOLUCIÓN Y CALIDAD TÉCNICA PROPUESTA: Hasta 40 puntos.**

El diseño deberá garantizar los requerimientos mínimos de mobiliario y equipamiento indicados en el pliego.

El diseño y distribución de los espacios deberá realizarse cumpliendo la normativa y recomendaciones internacionales de laboratorios.

- Lo indicado anteriormente representa los mínimos que el diseño de los espacios y mobiliario deberá cumplir. Los criterios de valoración tendrán en cuenta los siguientes aspectos, no limitantes: Cumplimiento de las diferentes Normativas aplicables a laboratorios.
- Coherencia en la distribución de espacios de acuerdo con los procesos y equipamientos de un laboratorio.
- Optimización del espacio interior.
- Flexibilidad frente a reconfiguración de espacios con el menor impacto sobre los usuarios.
- Flexibilidad frente a los cambios en las instalaciones interiores y mobiliario con el menor impacto sobre los usuarios.
- Medición por posiciones y laboratorios cumpliendo como mínimo la medición general del concurso.
- Planos en dos y tres dimensiones, añadir Revit.
- Equipo de trabajo.
- Soluciones propuestas en el proyecto de adecuación de instalaciones y locales.

En base a lo anterior, se valorará la adecuación de los elementos a suministrar a los espacios existentes y las soluciones propuestas. Se entregará un documento en donde se recoja el mobiliario a suministrar y sus dimensiones por cada uno de los recintos a intervenir, así como el sistema de sujeción. Hasta 15 puntos.

Se adjuntará una memoria técnica, en donde se describan las calidades de los productos ofertados, acreditándose cuando así sean posibles los certificados de calidad que las avalan. Dichas calidades respetarán siempre los umbrales mínimos establecidos en el PPT. Será obligatorio la definición de todos y cada uno de los componentes a suministrar, indicando de manera clara, expresa y detallada las calidades, medidas, espesores, materiales y características en general de dichos componentes, teniendo en cuenta que no admitirán variantes que supongan una disminución de los estándares fijados del PPT. Dicha memoria se presentará de manera ordenada, indexada y siguiendo de manera estricta el orden de elementos establecido en el PPT. Hasta 20 puntos.

Se justificará el conocimiento de las zonas a equipar e identificación de las dependencias. Hasta 5 puntos.

- **VALORACIÓN CRITERIO MEJORAS: Hasta 10 puntos.**

Se valorará que el licitador incluya en su oferta, sin cargo:

- Presentación de documentación gráfica de equipamiento en formato REVIT: Hasta 5 puntos.
- Fregaderos y esquineros redondos con puerta tipo persiana: Hasta 2 puntos.



- Estantes metálicos con máxima capacidad de almacenamiento y regulables de forma independiente a cada lado de mesa: Hasta 2 puntos.
- Galerías de servicios con paneles metálicos: Hasta 1 punto.
- **VALORACIÓN CRITERIO EQUIPO, METODOLOGÍA Y FASES DE TRABAJO: Hasta 5 puntos.**

Se valorará la capacidad por parte del equipo humano de la empresa de superar el mínimo exigido en el apartado de Certificaciones, teniendo en cuenta la proximidad de parte de los miembros (especialmente la figura de jefe de obra) **Hasta 2 puntos.**

Se valorará la metodología de trabajo teniendo en cuenta la claridad de la descripción y la capacidad de atender las necesidades de la propiedad mediante la metodología expuesta, incluida la descripción de las distintas fases de trabajo. Se valorará en este apartado el servicio postventa, tiempos de respuesta y la asistencia técnica que se prestarán a lo largo del periodo de garantía ofertado: **Hasta 3 puntos.**

CONDICIONES DE ADJUDICACIÓN:

- **POSIBILIDAD DE PRESENTACIÓN DE OFERTA A MÁS DE UN LOTE.**
- **POSIBILIDAD DE ADJUDICACIÓN DE MÁS DE UN LOTE A UN MISMO LICITADOR.**